



GUÍA DEL ASOCIADO

CONTENIDO

Nuestra identidad	04
Naturaleza y razón social	08
Objeto social	10
Aportes y ahorros	15
Colectivos	18
Seguros	20
Servicio de crédito	22
Políticas de garantías	25
Fondo de solidaridad	30
Fondo de bienestar	32
Programa de fidelización	35
Equipos de trabajo	39

¡Bienvenido/a!



Es un placer darle la bienvenida a nuestra entidad. Su decisión de unirse a nosotros nos llena de alegría y nos enorgullece contar con usted como parte de nuestra comunidad. En esta empresa del sector de la economía solidaria, hemos sido creados por el interés de nuestros empleados, con el propósito de ofrecer un espacio donde el ahorro se promueva, donde exista un amplio portafolio de servicios y beneficios, y donde se otorguen las mejores condiciones para los créditos.



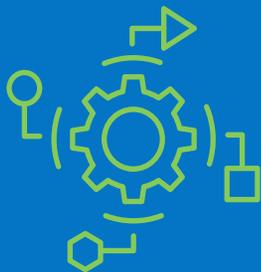
Como propietarios de esta empresa, nuestro mayor deseo es que su experiencia con nosotros sea excepcional. Nos comprometemos a hacer todo lo posible para que así sea. A continuación, le ofrecemos una breve guía de nuestros servicios y beneficios, diseñada para facilitarle el acceso a ellos y maximizar su utilidad.

Nuestra misión es clara: **contribuir al bienestar y tranquilidad de nuestros asociados y sus familias a través de una variedad de servicios financieros**, incluyendo ahorros, créditos y otros complementarios. Nos esforzamos día a día para cumplir con este propósito y para brindarle el apoyo necesario en su camino hacia el éxito financiero.

Una vez más, le damos la más cordial bienvenida a nuestra entidad. Estamos aquí para servirle y esperamos poder contribuir significativamente a su bienestar financiero y personal.

NUESTRA IDENTIDAD

04



Nuestra identidad

Reseña Historia

La historia del Fondo de Empleados se remonta a su fundación en el año 1965, bajo el nombre de Fondo de Empleados de The Sydney Ross Co. Of. Colombia, en la ciudad de Bogotá. Desde entonces, ha experimentado varios cambios significativos que han marcado su evolución:

En 1996

se produce un cambio importante cuando el fondo cambia su razón social a Fondo de Empleados de Sanofi y se traslada a la ciudad de Cali, estableciendo su sede principal en esta ciudad y expandiendo sus operaciones a nivel nacional.

En el 2000

como resultado de una fusión internacional, el fondo modifica su razón social a Fondo de Empleados de Sanofi – Synthelabo, adaptándose a los cambios en la estructura de la compañía.

Este proceso de fusión continúa en 2005

cuando el fondo cambia nuevamente su razón social a Fondo de Empleados de Sanofi Aventis, reflejando una vez más la evolución de la empresa debido a fusiones internacionales.

En el año 2012

la Asamblea General aprueba un cambio más en la razón social, pasando a llamarse Fondo de Empleados Grupo Sanofi, en respuesta a la adquisición de nuevas empresas por parte de Sanofi y la consecuente ampliación de la base de asociados del fondo.



En el 2013

surge la necesidad de un cambio motivado por una directriz corporativa relacionada con el uso de la marca. Se inicia así un proceso para encontrar un nuevo nombre e imagen que refleje la identidad y valores del fondo. Se elige el nombre "Avanza", que representa el impulso hacia el crecimiento y el logro de los sueños de cada asociado.

En el año 2014

se produce un hito importante con la incorporación de los empleados de Genfar al grupo Sanofi, lo que aumenta la cobertura del fondo y fortalece su presencia en el sector.

En 2015

se celebra el 50 aniversario del fondo, destacando sus 50 años de servicio ininterrumpido a sus asociados.



En el 2023

las empresas del Grupo Sanofi venden la planta de Cali y la marca Genfar se convierte en otra empresa, lo que amplía aún más la presencia del fondo en el sector farmacéutico.

Mirando hacia el futuro, en 2025

el fondo celebrará su 60 aniversario, continuando su compromiso con la prestación de servicios de calidad e impactando positivamente a sus asociados y sus familias.



A lo largo de su historia, el Fondo de Empleados ha demostrado una capacidad continua para adaptarse y crecer, siempre con el objetivo de servir mejor a sus asociados y responder a los cambios en el entorno empresarial.



NATURALEZAY
RAZÓN SOCIAL

08

Naturaleza y Razón Social

El Fondo de Empleados es una empresa asociativa de economía solidaria comprometida con el bienestar de nuestros asociados y sus familias. **Operamos bajo el marco del derecho privado, sin fines de lucro y con responsabilidad limitada**, pero con un espíritu de servicio ilimitado y en constante evolución.



Nuestra identidad, representada por el nombre FEAVANZA, encapsula la esencia de nuestro compromiso. AVANZA no es solo un nombre, es una filosofía que impulsa tanto el progreso individual como el colectivo. **Es el momento de alcanzar tus sueños, de acelerar hacia tus metas**, y de actuar con determinación para lograrlo. Estos principios, alcanzar, acelerar y actuar, nos inspiran a seguir avanzando, a romper los límites y a crecer continuamente.



Esta evolución de nuestra identidad nos ha llevado a un nuevo lema: **"Tus sueños, nuestras metas"**. Este lema refleja nuestro compromiso de trabajar junto a nuestros asociados para hacer realidad sus aspiraciones y convertirlas en metas alcanzables. Este cambio de imagen y razón social se complementa con un completo manual que establece las pautas de tipografía y color, garantizando una coherencia visual que refuerza nuestra nueva identidad.

En resumen, somos más que una empresa financiera. **Somos una comunidad comprometida con el crecimiento personal y colectivo**, guiada por la determinación de avanzar juntos hacia un futuro mejor.

OBJETO SOCIAL

10



Objeto Social

1

Propiciar el desarrollo integral de sus asociados en aspectos económicos, educativos, sociales y culturales.

2

Fomentar el aporte a capital social y el ahorro entre sus asociados.

3

Prestar el servicio de crédito, bajo diferentes modalidades buscando que conduzcan a elevar el nivel de vida del asociado y su familia.

4

Estimular al asociado y su familia para que acceda a la educación constante como medio para calificare y ser competitivo.

5

Estrechar los vínculos de solidaridad, autoayuda, ayuda mutua y compañerismo entre sus asociados y su grupo familiar.

6

Crear y atender servicios y actividades solidarias y mutualistas tendientes a la previsión, la asistencia y la solidaridad.

7

Fomentar, apoyar y orientar a los asociados para la creación de patrimonio y la generación de ingresos familiares.

8

Orientar al asociado y su familia en el manejo de su economía personal y familiar.

Valores y Principios Corporativos

Integridad:

Actuamos con rectitud, honestidad y ética, asegurando el bienestar general.

Confiabilidad:

Actuamos con lealtad, entrega y responsabilidad para cumplir y superar nuestros compromisos; sin afectar los derechos propios o de los demás y sin defraudar la confianza depositada.

Respeto:

Reconocemos los deberes y derechos de nuestros empleados, asociados, proveedores y la comunidad, actuando siempre con fidelidad y consideración de la dignidad humana.

Solidaridad:

Sentimos propias las necesidades de los Asociados y unimos nuestros esfuerzos para ayudarlos con equidad.

Orientación al servicio:

Ofrecemos servicios de calidad donde la mayor retribución es la satisfacción de nuestros asociados.

Propuesta De Valor

Acceso ágil a servicios de crédito, ahorro y servicios complementarios.

Respuesta personalizada, correcta y oportuna.

Comunicación asertiva y transparente.



Derechos:

1

Participar en las actividades que programe FEAVANZA y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales al tenor de los establecidos en el estatuto, reglamentos y la ley.

2

Ejercer actos de decisión y elección en las Asambleas Generales, en las formas y oportunidades previstas en el estatuto y reglamentos de FEAVANZA

3

Gozar de los beneficios y prerrogativas que ofrece FEAVANZA a todos sus asociados de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos.

4

Ser informado de la gestión de FEAVANZA a través de las asambleas que realice o de reuniones con este propósito.

5

Fiscalizar la gestión del Fondo, por intermedio de los órganos de control y vigilancia.

6

Retirarse voluntariamente del Fondo, mientras este no se haya disuelto para liquidarse.

7

Proponer a la Junta Directiva o a la Asamblea General recomendaciones motivadas de mejoras en cualquier aspecto que guarde relación con el funcionamiento de FEAVANZA

8

Ser capacitado e informado sobre los aspectos doctrinarios y legales de las empresas de economía solidaria.

Deberes:

- 1 Cumplir todas las obligaciones derivadas de su vinculación con el Fondo.
- 2 Aceptar y cumplir las decisiones de los organismos de administración y control.
- 3 Cumplir puntualmente con las obligaciones económicas y con los compromisos que adquiera con FEAVANZA.
- 4 Abstenerse de incurrir en hechos que den lugar a conflicto de intereses.
- 5 Declarar su impedimento cuando esté incurrido en alguna incompatibilidad o causal de inhabilidad de orden legal, estatutario o reglamentario.
- 6 Suscribir autorización expresa, escrita e irrevocable para que, mediante el sistema de libranzas, el empleador o entidad pagadora le retenga las sumas correspondientes con destino a atender sus compromisos económicos con FEAVANZA por cualquier concepto.
- 7 Autorizar a FEAVANZA el uso de los datos personales con los fines propios de las relaciones en calidad de asociado y de la información entre el Fondo de Empleados y el asociado.
- 8 Cumplir con los demás deberes y obligaciones que se deriven de la ley, el estatuto y los reglamentos.

Requisitos para ser asociado al Fondo

- 1 Empleados de empresas vinculadas a los grupos SANOFI, GENFAR, GENFAR DESARROLLO Y MANUFACTURA, y FAREVA, así como de sus subsidiarias o anexas.
- 2 Empleados del sector farmacéutico que acepten descuentos por nómina.
- 3 Empleados del Fondo de Empleados.
- 4 Trabajadores de empresas temporales o de outsourcing que presten servicios a las empresas asociadas al Fondo.
- 5 Personas asociadas que hayan adquirido el derecho a pensión.
- 6 Asociados que, después de dos años de permanencia (continua o discontinua), pierdan su relación laboral con las empresas asociadas y soliciten la continuidad en el Fondo.

Requisitos para el ingreso:



1

Completar y enviar la solicitud a través de los formatos virtuales proporcionados por FEAVANZA.

2

Autorizar, mediante libranza, al empleador o entidad pagadora para que retenga del salario mensual el monto correspondiente para cubrir la cuota periódica de aportes sociales y ahorros permanentes según el Estatuto.

3

Estar vinculado a un plan de servicios exequiales.

4

Revisar y tramitar la cartilla de educación básica en economía solidaria suministrada por FEAVANZA.

APORTES Y AHORROS

A hand is shown dropping a coin into a glass jar. The jar is filled with several coins and has a small plant with three leaves growing out of the top. The background is a solid blue color with a vertical green and brown stripe on the left side.

15



Aportes y Ahorros

Aporte y depósito permanente (DP)

La cuota mensual es un requisito obligatorio que le otorga acceso a todos los servicios y beneficios proporcionados por el Fondo. Puede elegir la cuota mínima de su aporte, que oscila entre el **3% y el 10% de su salario básico**, y este porcentaje puede ajustarse en cualquier momento.

Su aporte se distribuirá en dos cuentas distintas: una denominada "**aporte**", que constituye el 20% del total de su cuota mensual, y el "**depósito permanente**" o DP, que representa el 80% restante.

Reingreso

Los asociados tienen la oportunidad de reintegrarse al Fondo de Empleados después de un periodo de dos meses desde su retiro. En este proceso, deberán cumplir nuevamente con los requisitos de asociación y comenzar como nuevos asociados, perdiendo así la antigüedad que tenían antes de su retiro.



Por ejemplo, si su salario es de **\$1.300.000** y decide aportar el 3%, su cuota de aporte mensual sería de **\$39.000**. De este monto, **\$7.800** se destinarían al aporte (20% del total), mientras que **\$31.200** irían al DP (80% del total), sumando así los **\$39.000** totales de su cuota mensual.

Ahorros

Para aquellas personas que su capacidad les permita ahorrar valores adicionales, el Fondo le ofrece las siguientes alternativas:

Ahorro Voluntario

El ahorro realizado genera un interés mensual que se capitaliza, y la tasa correspondiente será comunicada a través de la página web del fondo. El monto máximo de ahorro está sujeto a un límite establecido, que equivale al 25% del patrimonio técnico del fondo.

Ahorro

Programado y Programado especial.

Estos ahorros le brindan la oportunidad de establecer metas futuras y genera un interés mensual, el cual se capitaliza y se comunica a través de la página web del fondo. El monto máximo de ahorro está sujeto a un límite definido, correspondiente al 25% del patrimonio técnico del fondo. Además, se establece un período mínimo de permanencia de entre 6 meses y un máximo de 1 año.

Beneficios

Rentabilidad Capitalización de intereses



COLECTIVOS

18





Colectivos

Salud

Medicina Prepagada:

Colsanitas y Sura y el plan complementario de SURA

Emergencia Médica: EMI, EMERMÉDICA, AMI

Seguros

Exequial: LOS OLIVOS y SERVIVIR

Otras pólizas Vehículo, Hogar, Mascotas, Educación garantizada

Se guro de vida para deuda

Protege las deudas que los asociados contraigan con el Fondo en caso de fallecimiento.

El valor asegurado corresponde al saldo de la deuda al momento del siniestro.

SEGUROS

20





Seguro de vida

El Fondo otorga un seguro con cobertura de **\$3.000.000 para muerte o incapacidad total**. El 100% del costo de la prima es cubierto por el Fondo de Empleados.

Amparo básico de vida	\$ 3.000.000
Capacidad total y permanente por accidente y enfermedad	\$ 3.000.000
Muerte accidental y beneficios por desmembración accidental	\$ 3.000.000
Enfermedades graves como anticipo del 60% del amparo básico de vida	\$ 1.800.000
Auxilio funerario, por fallecimiento del asegurado	\$ 300.000
Auxilio por canasta familiar (en caso de muerte del asegurado amparada por la presente póliza)	\$ 150.000
Auxilio de maternidad o paternidad suma única	\$ 400.000
Gastos de traslado del cuerpo	\$ 300.000

Auxilio de maternidad

FEAVANZA ofrece un auxilio de maternidad de \$400.000, que se otorga por única vez. Este beneficio está sujeto a ciertas restricciones.

Servicio Funerario

Todos los asociados deberán contar con un plan de exequial para su ingreso o reingreso al Fondo, el cual podrán certificar o lo podrán tomar a través de los convenios con que cuenta el Fondo con **SERVIVIR y LOS OLIVOS - FEAVANZA** otorga un auxilio de hasta el 76% del costo de plan.

Líneas de asistencia:

SERVIVIR:

(2) 557 59 25 Ext. 200
CELULAR 310 843 2051

LOS OLIVOS:

018000180624 OPCIÓN 1
CELULAR 3000-913.2223
OPCIÓN 1
FIJA 602.4862020
OPCIÓN 1

Corporativos celular

Movistar

Movistar incluye actualmente planes todo destino ilimitados y tanto en voz como en datos. Con corte **26 de cada mes**.

Claro

incluye actualmente planes todo destino ilimitados y tanto en voz como en datos. Con corte **12 de cada mes**.

SERVICIO DE CRÉDITO

22

Servicio de Crédito

Ofrecemos una variedad de líneas de crédito con tasas competitivas y plazos flexibles para adaptarnos a las necesidades de nuestros asociados. En el Fondo de Empleados, concedemos préstamos en función de la capacidad de pago y descuento del asociado, reconociendo la lealtad y la antigüedad al premiar con tasas de interés más bajas y plazos más extensos a aquellos que han sido miembros durante más tiempo.



Consumo

- Ordinario o libre inversión
- Bajo Aportes
- Compra de cartera
- Mercancía
- Avance de Salario
- Avance de Prima
- Vivienda

Mutuales

- Calamidad Domestica
- Educación
- Medicamentos

Calculamos el nivel de endeudamiento de cada asociado teniendo en cuenta varios factores, como el salario y las deducciones mensuales. **Nos aseguramos de que el total de los descuentos del Fondo no supere el 40% de los ingresos del asociado, ni el 50% en conjunto con los descuentos de la compañía.** De esta manera, garantizamos que los préstamos sean accesibles y sostenibles para nuestros asociados.



Diligencie su crédito fácilmente

Los Asociados del Fondo de Empleados podrán acceder a los servicios crediticios ofrecidos, previa observancia de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Dichos requisitos son los siguientes:



1

Llenar completamente el formulario de solicitud de crédito, ya sea en formato físico, digital o a través del proceso en línea de la oficina virtual

2

Presentar los extractos de pago correspondientes a los dos últimos meses, que reflejen el total de los ingresos devengados por la compañía.

3

Adjuntar los documentos específicos requeridos conforme a la línea de crédito solicitada.

4

Aportar una fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

5

Diligenciar y firmar el formato de afianzamiento vigente.

6

En el caso de los Asociados pertenecientes al área comercial, podrán incluir una carta laboral que indique el promedio de comisiones percibidas durante el último año. Sin embargo, solo se tomará en consideración el 60% de dicho promedio para certificar los ingresos.

7

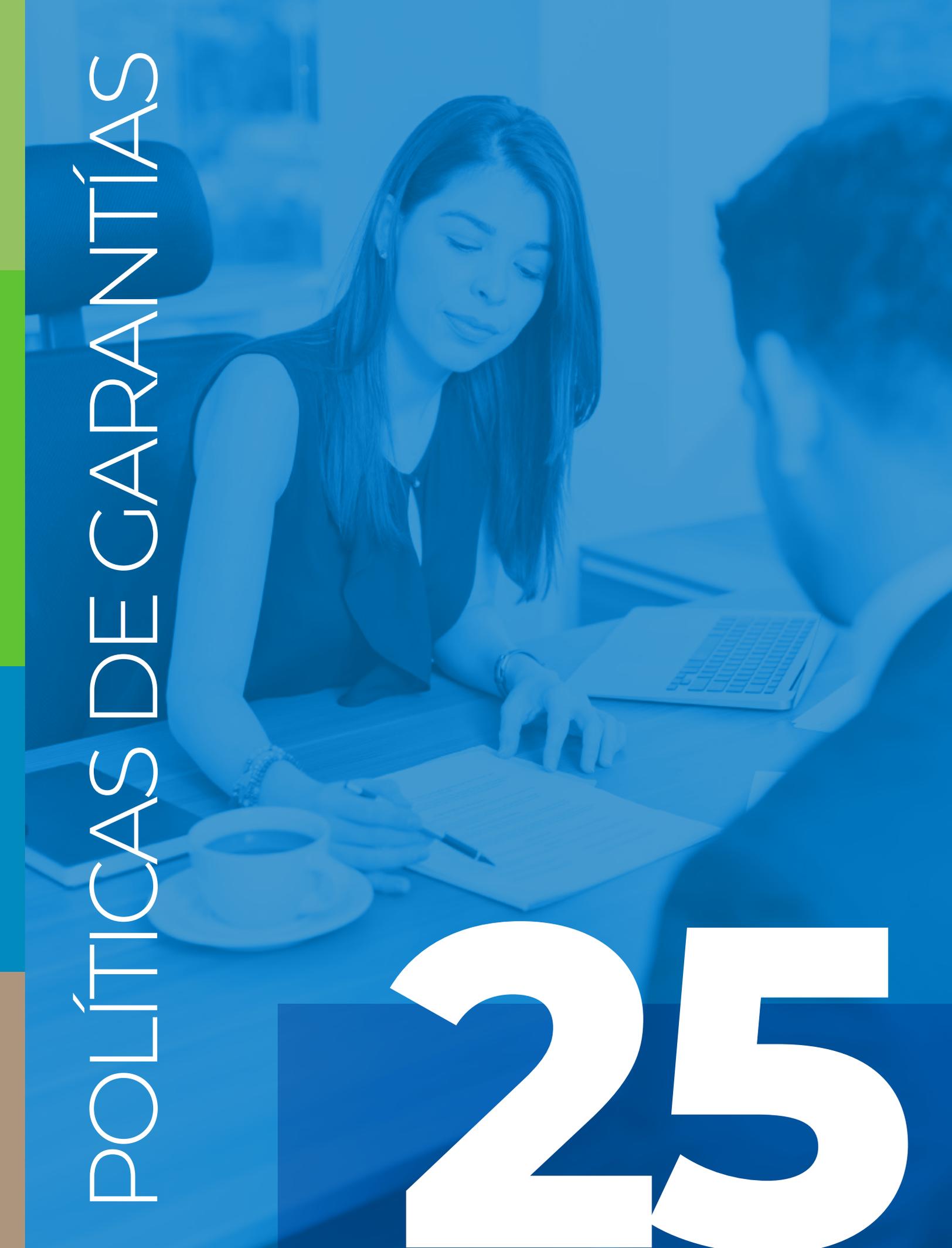
Proporcionar el formulario de seguro de vida deudores del grupo, en aquellos casos en que sea aplicable según el monto solicitado o acumulado.

Generalidades

- Desde la primera cuota, todos los créditos abonan a capital.
- Las cuotas son fijas, pero se puede solicitar cuotas variables
- El interés se calcula mes vencido.
- Se pueden comprometer las primas hasta el 80%
- Los créditos pueden ser cruzados con los ahorros voluntarios y los programados al vencimiento
- Los créditos pueden ser pagados antes del vencimiento, sin penalidad alguna.

POLÍTICAS DE GARANTÍAS

25



Políticas de **garantías**

Además de los aportes sociales y los ahorros tanto permanentes como contractuales los cuales quedan afectados desde su origen como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el Fondo, el asociado deberá otorgar las garantías personales o reales exigidas en cada línea de crédito de acuerdo con el monto del crédito. Estas garantías son mecanismos legales que protegen al Fondo contra el riesgo crediticio y de protección de sus aportes y ahorros.



Garantías

Además de los aportes sociales y los ahorros tanto permanentes como contractuales los cuales quedan afectados desde su origen como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el Fondo, el asociado deberá otorgar las garantías personales o reales exigidas en cada línea de crédito de acuerdo con el monto del crédito. Estas garantías son mecanismos legales que protegen al Fondo contra el riesgo crediticio y de protección de sus aportes y ahorros.



Las alternativas son:

- Hipotecas y pignoraciones
- Afianzador

Otras Alternativas de Crédito

Con el convenio Éxito los Asociados tienen cupo preaprobado, de acuerdo a su capacidad de pago, deben acercarse a servicio al cliente con la cédula y digito de verificación otorgado por FEAVANZA y hacer uso convenio



- Alkosto
- Éxito
- Corbeta
- Alkomprar
- Bodytech
- Global Seguros
- Expreso - viajes y turismo
- Decamerón
- Tributi

Cupo Medicamentos

El Fondo ofrece un cupo equivalente a medio salario mínimo legal vigente, sin intereses, para financiar la compra de medicamentos hasta en tres (3) meses.

Este cupo puede combinarse con los auxilios de solidaridad y es aplicable exclusivamente para la compra de medicamentos.

Para utilizar el cupo en Cruz Verde, es necesario solicitar un código de compra a su asesor de confianza.



Almacén

El Fondo de Empleados ofrece a sus asociados el servicio de venta de productos, que incluye medicamentos, productos de cuidado personal y artículos para el hogar. Contamos con tres puntos de venta ubicados estratégicamente: uno en Cali, otro en Bogotá y uno más en la planta de Fareva. Sin embargo, nuestro servicio se extiende a nivel nacional para garantizar el acceso a todos nuestros asociados, estén donde estén.

Beneficios:

- Productos con descuentos especiales con respecto al precio de mercado.
- Descuento por de nómina.
- Sin intereses de financiación

Pedidos otras Ciudades

- Podrán hacer sus pedidos a través del correo electrónico mediante el formato de pedidos o por los celulares del Fondo dispuestos para ellos.

Tenga en Cuenta:

- Los descuentos se realizarán hasta en 3 cuotas.
- Los medicamentos de la compañía son para uso exclusivo del Asociado, y está prohibida su venta.

Para sugerencias, comentarios, peticiones y pedidos hacerlas llegar a los correos electrónicos

juancarlos.moreno@feavanza.com
juandavid.munoz@feavanza.com
never.santana@feavanza.com

Comunicación

Página Web
www.feavanza.com



¡Todos nuestros **servicios y beneficios** en un sólo clic!



Y en la **APP** del fondo

En nuestro sitio web encontraras las siguientes páginas:

1. Consulta de saldos y actualización de datos personales en línea!
2. Radicación y consulta de auxilios
3. Radicación solicita de crédito y ahorros
4. Saldos y descuentos
5. Buzón de sugerencias, quejas y reclamos
 1. Para la Gerencia
 2. Para el Comité de Control Social
6. Proyección de créditos
7. Formularios
8. Informes
9. Bienestar social
10. Solidaridad
11. Aportes y ahorros
12. Proveedores
13. Boletines Digitales
14. Clasificados
15. Canal You Tube

Notifondo

- Contamos con un boletín informativo de emisión semestral, el cual contiene toda la información de servicios, últimas noticias y eventos.
- En su interior encontraras también concursos que premian su fidelidad y conocimiento



Mensajes de Texto

El Fondo cuenta con un sistema de mensajes de texto el cual nos permite informar de manera rápida y ágil temas de interés del Fondo.

Este sistema funciona a través del número celular matriculado en el corporativo o de otro opera.

FONDO DE SOLIDARIDAD

30

Fondo de **Solidaridad**



Contamos con recursos para brindar ayuda económica al asociado por gastos que haya incurrido en:

1 Medicamentos permanentes y no permanentes

2 Hospitalización y cirugía

3 Exámenes de laboratorios especializados

4 Terapias Físicas, respiratorias y de lenguaje

5 Lentes y monturas

6 Daño en vivienda o enseres

7 Defunción del asociado y su grupo familiar

La cuota mensual de este Fondo se determina en función del salario, considerando dos escalas diferenciadas: una para los asociados que devengan hasta dos salarios mínimos y otra para aquellos que superan esta cantidad. Estas cuotas se actualizan anualmente y su incremento está indexado al mismo porcentaje (%) que el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Además, es importante destacar que, en los meses de junio y diciembre, esta cuota experimentará un incremento del 100%.

Cada asociado tiene el derecho de solicitar reembolsos por el fondo de Solidaridad, con un límite máximo establecido en 828.000.

Nota: los auxilios podrán hacerse efectivos a partir del 6 mes de antigüedad

FONDO DE BIENESTAR

32

Fondo de **Bienestar**

Con el propósito de promover la educación y la integración entre nuestros asociados y sus familias, el Fondo de Bienestar brinda una serie de beneficios, que incluyen:



Actividades de Bienestar seleccionadas por los asociados y/o delegados en distintas regiones. Estas actividades abarcan paseos de integración, fiestas, cursos de capacitación, patrocinio deportivo, entre otras iniciativas.



La cuota mensual de este Fondo se determina en función del salario, considerando dos escalas diferenciadas: una para los asociados que devengan hasta dos salarios mínimos y otra para aquellos que superan esta cantidad. Estas cuotas se actualizan anualmente y su incremento está indexado al mismo porcentaje (%) que el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Nota:

los auxilios podrán hacerse efectivos a partir del 6 mes de antigüedad

Amigo Referido

Desarrollar una estrategia enfocada en la atracción de nuevos Asociados que cumplan con los criterios establecidos en el Artículo 12 del Estatuto del Fondo de Empleados. Asimismo, se busca reconocer la valiosa contribución de los Asociados al crecimiento del Fondo, incentivándolos a referir a sus compañeros y recomendarles unirse al fondo. (Ver reglamento).



- 6.1. El mayor valor por mes no podrá sobrepasar **\$200.000**
- 6.2. Los asociados contarán con el siguiente plan de redenciones, el cual no será



Acumulativo.

# Asociado referido por mes	Valor Pagado por mes
1	40,000
2	80,000
3	120,000
4	160,000
5	200,000

Nota: No podrán referirse Asociados cuya antigüedad en la compañía sea inferior a 6 meses o Asociados que hayan pertenecido al Fondo de Empleados.

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

35

Programa de **Fidelización**



Objetivo

El núcleo de este programa se centra en **fomentar activamente la participación en la gestión del Fondo y el aprovechamiento eficiente de sus servicios**, buscando rentabilidad y sostenibilidad a través del uso continuo de dichos servicios. La rentabilidad proporciona al FONDO la estabilidad necesaria para sostener los programas sociales. Además, se busca promover la retención de asociados mientras simultáneamente se trabaja en la reducción de los retiros voluntarios.

Metodología

La utilización de nuestros servicios y la participación en nuestras actividades permitirá a nuestros asociados acumular puntos a lo largo del año. Estos puntos se canjearán al corte del 31 de diciembre y se entregarán en efectivo a través de una tarjeta de débito emitida por el Fondo en los primeros días de enero del año siguiente.

Los montos de los puntos redimibles oscilarán entre \$80.000 como mínimo y \$330.000 como máximo. Cada mes, el extracto de saldos proporcionará a los asociados información detallada sobre la cantidad de puntos acumulados.

El objetivo de este programa es triple:

- 1** Estimular la utilización de todos los servicios del Fondo.
- 2** Premiar la fidelidad y la perseverancia de nuestros asociados.
- 3** Incrementar la eficiencia y rentabilidad del Fondo de Empleados para garantizar la sostenibilidad de nuestros programas sociales.



Cálculo Programa de Fidelización

1

Se calcularán los promedios mensuales de utilización de los servicios de ahorro y crédito, abarcando aportes, ahorro permanente, cartera, ahorro voluntario y ahorro programado. Estos promedios se calcularán considerando los saldos al corte de cada mes entre enero y diciembre de cada año.

2

La suma de estos promedios constituirá la base promedio de utilización de los servicios de ahorro y crédito.

3

Este valor se dividirá entre el salario básico hasta un máximo de cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (5 SMLMV). El resultado se multiplicará por 2.500 puntos. En otras palabras, cada vez que el asociado utilice servicios de ahorro y crédito en promedio por una vez su salario, se le asignarán 2.500 puntos. Si el salario supera los 6 SMLMV, se generarán 2.500 puntos, independientemente del salario o ingreso laboral promedio real.

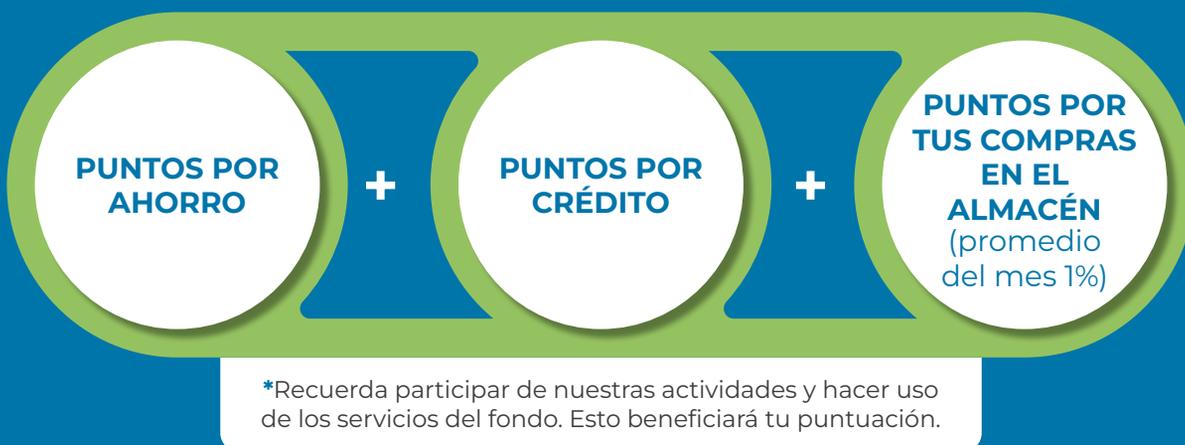
4

A este puntaje se sumará el 1% del promedio mensual de compras en el Almacén.

5

La suma total de estos puntos se multiplicará por la antigüedad en años y fracción de año que el asociado tenga al mes de otorgamiento del Bono. Este resultado determinará el monto del Bono a entregar, el cual, en todo caso, se ajustará a los límites especificados en el reglamento.

SUMA PROMEDIOS



Nota:

El bono podrá hacerse efectivo a partir del 6 mes de antigüedad

EQUIPO DE TRABAJO

39



Equipo de **Trabajo**



A continuación detallaremos los nombres y algunas funciones de los empleados del Fondo, para que pueda realizar sus trámites de manera correcta.



Nombre: Sandra Villaquiran
Cargo: Gerente
E-mail: sandra.villaquiran@feavanza.com
Teléfono: 4310000 Ext. 019
Celular: 315-415.8545
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Ciudad: Cali

Nombre: Alejandra García Rodríguez
Cargo: Coordinadora Financiera y de Riesgos
E-mail: alejandra.garcia@feavanza.com
Teléfono: 4310000 Ext. 021
Celular: 317-372-3483
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Ciudad: Cali





Nombre: Juan Carlos Moreno
Cargo: Coordinador de almacén
E-mail: juancarlos.moreno@feavanza.com
Teléfono: 6024310082
Celular: 315-577-2377
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Ciudad: Cali

Nombre: Diana Valencia
Cargo: Ejecutiva comercial
E-mail: diana.valencia@feavanza.com
Teléfono: 6023905400 extensión 67000
Celular: 315-272-2253
Dirección: kilómetro 43 vía panamericana,
parque industrial Cauca
Ciudad: Villa Rica Cauca



Nombre: Yeny Victoria León Ruíz
Cargo: Ejecutiva comercial
E-mail: yeni.leon@feavanza.com
Teléfono: (2) 219 4054
Celular: 315-469-6900
Dirección: Transversal 23 No.97-73 piso 9
Ciudad: Bogotá

Nombre: Never Santana Hoyos
Cargo: Auxiliar de Almacén
E-mail: never.santana@feavanza.co
Teléfono: 6023905400 extensión 67000
Celular: 315-852-3730
Dirección: kilómetro 43 vía panamericana,
parque industrial Caucaresa
Ciudad: Villa Rica Cauca



Nombre: Jonathan Barrios
Cargo: Ejecutivo comercial
E-mail: jonathan.barrios@feavanza.com
Teléfono: 6024310061
Celular: 315-866-2237
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Ciudad: Cali

Nombre: Lina María Romero Molano
Cargo: Analista Financiera
E-mail: linamaria.romero@feavanza.com
Teléfono: 4310000 Ext. 061
Celular: 317-372-3483
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Ciudad: Cali



Nombre: Alejandro Agudelo
Cargo: Asistente Comercial
E-mail: alejandro.agudelo@feavanza.com
Dirección: Carrera 9 30-29
Teléfono: 6024310061
Celular: 3174393581
Ciudad: Cali



Nombre: Dayra Alejandra Cabal Maya
Cargo: Contadora
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Teléfono: 4310000 Ext. 061
Celular: 317-372-3483
Ciudad: Cali



Nombre: Diana Marcela Rentería
Cargo: Auxiliar Contable
Dirección: Carrera 9 No. 30-29
Teléfono: 4310000 Ext. 061
Celular: 317-372-3483
Ciudad: Cali



Nombre: Juan David Muñoz Peña
Cargo: Auxiliar de Servicios
E-mail: juandavid.munoz@feavanza.com
Celular: 316-028-3686
Ciudad: Bogotá



Tabla de condiciones vigentes créditos

Asociados Conoce las nuevas tasas

Línea	NM	NA	EA
Ordinario Libre Inversión	1,30%	15,60%	16,77%
Bajo Aportes	0,90%	10,80%	11,35%
Compra de Cartera	1,50%	18,00%	19,56%
Vivienda	1,20%	14,40%	15,39%
Vivienda Sin Hipoteca	1,20%	14,40%	15,39%
Calamidad Y Educación	0,75%	9,00%	9,38%
Avances de Salario y Prima	1,60%	19,20%	20,98%
Mercancía	1,30%	15,60%	16,77%



Reglamento de **solidaridad**

SÍNTESIS DEL REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD

Clase Auxilio	Requisitos	Monto (Smlv)
Medicamentos no permanentes	Cuando el valor de la formula exceda del 10% de 1 smlv	40% del valor total
Medicamentos permanentes Hospitalización y cirugía Exámenes de Laboratorio o especializados	Cuando el valor de la formula exceda del 5% de 1 smlv excepto por habitación Cuando su valor sea mayor del 15% smlv	40% del valor total 40% del valor total 40% del valor total
Terapias Físicas, respiratorias y del leguaje.	Para el asociado y sus beneficiarios.	40% del valor total
Vitaminas y suplementos alimenticios	Para el asociado y sus beneficiarios, que sean causados por una patología y que estén debidamente sustentados por orden médica.	40% del valor total
Compra de botas ortopédicas	2 veces al año, para uso de beneficiarios menores de 14 años	30% del valor total
Por prótesis, aparatos ortopédicos,	asociado y beneficiarios	50% del valor total sin que el valor supere 1 smlv
silla de ruedas ó muletas	asociado y beneficiarios	50% del valor total sin que el valor supere 1 smlv
Daño en vivienda o enseres	Presentar certificados entidad competente	1 smlv cuando el daño es parcial 2 smlv cuando el daño es total

SÍNTESIS DEL REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD

Clase Auxilio	Requisitos	Monto (Smlv)
Camas y elementos hospitalarios que se utilicen en el manejo de pacientes con programas en casa	asociado y beneficiarios	40% del valor total de la factura
Lentes y Monturas	Una sola vez al año. (incluye lentes de contacto) asociados y beneficiarios	15% de 1 smlv
Fallecimiento	Por muerte del asociados, sus beneficiarios y bebes gestantes	1 smlv por grupo. Por fallecimiento del asociado el seguro de vida cubre las deudas que tenga el asociado con el Fondo.

- 1 Los beneficiarios del asociado, son grupo familiar primario que estén registrados en la hoja de vida del Fondo de Empleados
- 2 Cada asociado tiene derecho a recibir en auxilios, un máximo de hasta 828.000 **por año, y cuando tenga una antigüedad mínima de 6 meses**
- 3 Las solicitudes se recibirán en las oficinas del Fondo, siendo válidas hasta 30 días después de ocurrido el evento
- 4 Se deben anexar facturas y comprobantes originales
- 5 La antigüedad mínima para recibir dichos auxilios son a partir del 6 meses de ingreso al Fondo

Los auxilios se entregarán hasta que se agote el monto destinado para ellos

